



PERIÓDICO DECENAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PARTIDO JUDICIAL

DIRECTOR: D. CLAUDIO LUANCO



ADMINISTRADOR: D. ETELVINO MENDEZ

Los pagos adelantados.—Redacción y Administración en Castropol.—La correspondencia al Director.

SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA LOS DÍAS	Anuncios á precios convencionales
España un trimestre. ptas. 1'25	10, 20 y 30	No se devuelven
Extranjero » » 2'50	DE CADA MES	originales aun cuando no se publiquen

Las comisiones de los concejos de este distrito, que, juntas, son y valen más que don Antonio Maura, sin ponerse de acuerdo con el Gobierno de S. M., porque no lo creen necesario, han proclamado candidato para diputado á Cortes por Castropol al Sr. D. Vicente Lorient y Acevedo.

La carta del Marqués de Santa Cruz de Marcenado

Nadie ha dicho con más valentía las verdades á los seudo conservadores de Asturias, que el actual prestigioso representante de la linajuda casa de Santa Cruz en su carta publicada en varios periódicos de Oviedo. Cuanto dice en ella, es lo mismo que está en la conciencia de todo el mundo. No hay tal partido conservador en esta provincia, sino una agrupación de vividores políticos, en inteligencia con algunos elementos que en Madrid se hacen pasar por liberales, y que aquí viven en inmoral amalgama con los servido-

res de Pidal, para de esta suerte tener siempre la sartén por el mango, cualquiera que sea la política imperante en altas regiones.

A personas de la posición social, del prestigio y de la gran representación que tiene en esta provincia el Marqués de Santa Cruz, no se las pospone impunemente á cualquier advenedizo, sin otros méritos que los que pueda prestar dentro de la domesticidad de algún personaje.

Para este distrito se quiere decir que ha sido encasillado D. Benito Castro. Siendo, como es, natural y vecino de Cartavio, concejo perteneciente al distrito de Luarca, no tiene explicación que se le traiga al de Castropol, que tiene hijos de mérito relevante con sobrado derecho para representarle dignamente en el Parlamento. Luarca no está ligada para nada con nosotros en lo relativo á elecciones para diputados á Cortes. Vaya, pues allí D. Benito Castro, á hacer valer sus méritos y servicios, ya que en el distrito de Castropol sólo sabemos de él cuando pasa de largo para entrevistarse con D. Everardo Villamil, para algo que pueda importar á las conveniencias de los dos, no para bien del distrito.

Y dicho indigno contubernio de conservadores con liberales en la provincia de Oviedo, denota, además, que las ideas son lo de menos en ellos. Lo mismo encuentran de perlas un día las doctrinas de Maura que otro aplauden el programa liberal. El caso es mandar y encumbrase á sí y á la familia, con la posesión de buenos puestos retribuidos.

¿Qué caso se ha de hacer de los lloriqueos y aspa-

vientos de catolicismo de unos conservadores que andan por los Ministerios radicales, pactando cuanto se quiera, á cambio del acta de diputado? Lo que hay que decir es que su catolicismo no es más que una mentira de ocasión, pues que en realidad de nada se espantan.

El Marqués de Santa Cruz de Marcenado ha retratado de mano maestra á dichos merodeadores de la política con la autoridad que le da el gran relieve de su personalidad. A nosotros se nos trata de regalar á D. Benito Castro, no por las simpatías que pueda tener en el cuerpo electoral, sino por el poco envidiable lugar que á fuerza de arrastrarse se haya conquistado entre los conspicuos del partido conservador asturiano.

Ya se encargarán los electores del distrito de Castropol de deshacer la componendas que se hayan tramado á espaldas suyas.

Pidal y Canillejas acabarán por quedarse solos en esta provincia.

~~~~~  
*Leemos en El Eco de Occidente que «las flores son una cosa estúpida, baldía é inútil», Para el autor de esa frase resulta mucho más interesante un «lacón» que una gardenia. ¡Qué cultura! ¡Qué espíritu tan exquisito! ¡Y qué bárbaro!*  
 ~~~~~

«De política»

Sr. Director de LAS LIBERTADES.

Mi distinguido amigo: «La Opinión», en su número de hoy, vuelve á ocuparse de la Casa Santa Cruz, y en términos tales, que es ya imposible mantener por más tiempo nuestro silencio, y la Casa Santa Cruz va á romperlo y hablar con toda claridad.

En Siero hemos ayudado á los que allí se titulaban conservadores, y el primer Alcalde que tuvieron era amigo íntimo mío, el cual hizo por la causa conservadora quizá más de lo que debía; pero como era amigo mío no convenía en la presidencia del citado Ayuntamiento y se le forzó á dimitir.

En elecciones municipales, en algunas permanecimos neutrales, pero en la mayor parte al lado de los titulados conservadores estuvimos. ¿De dónde iban á sacar éstos esas grandes mayorías y hasta el copo si nosotros les hubiésemos combatido? Ahora van á verlo. Contrastaba nuestra actitud noble y desinteresada con el trato que todo el mundo sabe recibía yo de esos que se llaman conservadores.

Pero toda paciencia tiene sus límites, y por de pronto, para las próximas elecciones la Casa de Santa Cruz apoyará á D. Ignacio Herrero y combatirá resuelta y decididamente al señor Marqués de Canillejas y á D. Nicanor de las Alas Pumarín, aunque teme no tener esta última satisfacción, pues tengo para mí que los dos candidatos conservadores no irán á la lucha.

Y ahora venga la excomunión que se me anuncia, que cuando venga diré en donde se me oiga que la política de esta provincia es pura farsa, y es sólo un armatoste que se viene abajo con estrépito tan pronto se quite una de sus piezas, porque se observará que cuando están en el poder los conservadores, defienden éstos á los Inclanes y Tevergas, y cuando mandan los liberales, son estos últimos los encargados de mantener á aquellos, y por eso entre unos y otros quieren formar en Madrid la atmósfera de que ellos son la provincia. ¡Una farsa completa! Faltáales un solo momento el apoyo de los gobiernos, y la mayor parte de estos personajes desaparecerían sin dejar rastro alguno.

De todas suertes esto no puede continuar y no continuará mucho tiempo, que si ahora los liberales dejan el tinglado como está, ya se encargará el partido conservador, con el señor Maura y con el señor La Cierva, de echarle abajo sin que para ello se necesite más que colocar á cada cual en su puesto y hacer á todos estricta justicia.

Por la política que aquí se viene siguiendo se perdió el distrito de Avilés y ahora es lo más probable que se pierdan para la Monarquía Belmonte, Castropol y Gijón, ¿Es que esos distritos son republicanos? No. Es que no pueden tolerar más, y así se ve que en Avilés el más entusiasta defensor de Pedregal es mi pariente el Marqués de Ferrera, y del monarquismo de éste nadie puede dudar, pues hospeda en su casa á los Reyes.

Mucho más se me ocurre, pero me falta tiempo, á ustedes les faltará espacio, y á los lectores paciencia para más.

Le anticipa gracias por la inserción de las precedentes líneas y se reitera de usted afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

JOSÉ NAVIA OSORIO

Oviedo y Abril, 3 1910.»

De *Las Libertades* hemos copiado esta sustanciosa carta que marca bien el estado de la política conservadora y nos enseña la grieta por donde se abrirá en canal el viejo tronco pidalino. Tiene razón nuestro particular amigo el Sr. Marqués de Santa Cruz; ni Avilés, ni Belmonte, ni Castropol son republicanos, pero pueden perderse para la Monarquía «porque no quieren tolerar más.» Con la política de ese viejo patriarca, «prolífico como Jacob y filósofo como Boecio,» no se ganan pueblos para la Monarquía, porque vemos á los más elevados políticos monárquicos dar siempre la razón á los opresores aunque los pueblos griten y quieran sacudir el yugo. Así se echa á los pueblos á la República sin que el pueblo sea republicano, porque aunque la República sea hoy un mal, es el camino de los desesperados y de los oprimidos que claman justicia en vano de los políticos de la Monarquía.

La carta que copiamos, sino á moro muerto, es gran lanzada á moro moribundo, y en ella se ve claro el cisma que acabará por matar y reducir á la nada á la vieja falanje pidalina. Así sea.

Dice El Eco de Occidente que en el Casino de Castropol se juega á los prohibidos, y llama la atención de quien corresponda. Nosotros ponemos en conocimiento de D. Teodoro F. Campón que es fácil que la autoridad visite el Casino, y sentiríamos que lo sorprendiese tallando.

REMITIDO

Sr. Director del CASTROPOL.

Mi distinguido amigo: tengo nuevamente que abusar de su complacencia para contestarle á D. Zoilo Murias, y créame que lo siento, porque, aparte de que ocupo en el periódico un espacio que podía emplearse en cosa más útil, estoy plenamente convencido de que no hay peor sordo que el que no quiere oír; y que D. Zoilo, en esta ocasión, está ó finje estar como una tápia, á la vista está. Prueba al canto.

«Por la Ley de 20 de Agosto de 1873 quedó abolido el laudemio,—dice el Sr. Murias—y como mi madre adquirió la casa en 27 de Enero de 1874, ni ella contrajo la obligación de pagarlo, ni tenemos sus herederos para qué agarrarnos á la prescripción, que, en todo caso, sería de cien pesetas.»

Natural; lo se agarra V. á la prescripción, porque hasta ahora no ha llegado el caso; pero se agarra V., como si dijéramos, á un clavo ardiendo, que á tanto equivale el tratar de ampararse en la citada Ley, y que solo veinte y tres días estuvo para ustedes vigente, y que no pudo aprovecharles: primero, porque en 20 de Febrero del mismo año quedó en suspenso, y segundo, porque en esos veinte y tres días ustedes no se aprovecharon, como pudieron haberlo hecho, de sus beneficios; puesto que ni redimieron la pensión, ni presentaron á la aprobación la escritura de adquisición.

¿He dicho algo, D. Zoilo? Sí; porque para entender esto ni se necesita ser abogado ni andar entre curiales; con un poco de sentido común, basta.

Y no quiero perder más tiempo en esta cuestión, porque ni yo he de reclamarle las doscientas cincuenta pesetas, puesto que la prescripción me lo impide, ni V., apesar de su catolicismo, me las ha de dar. Y digo doscientas cincuenta pesetas, porque la casa fué adquirida, según confesión de V., en cinco mil pesetas, y el foro tiene consignado el cinco por ciento de laudemio, cosa que V. debe saber bien, porque al paso que yo me encuentro hoy sin copia de dicho documento, V., en cambio, debe tener dos á falta de una (no sé si me explico); pero en cambio sé, y esto me basta, que dicho foro fué otorgado por D. Angel Reguero en 20 de Julio de 1828.

Resumen: que legalmente nada me debe V., pero en conciencia, catolicamente, como cristiano, usted ó ustedes, que eso me da igual, me deben doscientas cincuenta pesetas, ¿estamos?

«Y como todo lo demás es hablar por hablar,—dice V. en su remitido,—hago punto final, pareciéndome que el modo de conducirse el Sr. Paredes, al tratar de esta cuestión, es un tanto censurable y provocativo.»

Esto, D. Zoilo, demuestra una de dos cosas: ó que V. no ha leído lo que copiado dejo, ó que no se ha enterado de lo que decía en su primer remitido. Léalo y verá que en él trata V. de ofenderme, aunque sin-

conseguirlo, como lo intenta nuevamente en este último (seguramente sin haberse enterado tampoco); y en lo sucesivo, haga V. las cosas por sí mismo, como las hago yo, aunque no resulten modelos literarios; pero por Dios, D. Zoilo, no escriba delante de un espejo, por que se expone á hacer su propio retrato, como sucedió en esta ocasión, y la verdad es que ni equilibrado ni desequilibrado está V. para exhibiciones. Por lo demás, tenga la seguridad de que el público no esperó á que V. y yo ventilásemos las doscientas cincuenta pesetas del ala para juzgarnos, sometiéndome yo por mi parte gustoso á su fallo. ¿Quiere V. que le consultemos, D. Zoilo?

Y para concluir, un poquito de administración municipal comparada, con arreglo á lo dicho por *El Eco de Occidente*, órgano del pataleo de ustedes en la Prensa.

Dice el mencionado papel que yo obtuve autorización del Ayuntamiento para emplear cien pesetas en flores, y dice mentira, pero aunque dijera verdad, nunca sería eso motivo de crítica para mí, y sí para V., que formó el presupuesto actual, pues V. sabe ó debía saber, porque para desgracia del concejo fué V. alcalde muchas veces, que ni el Alcalde puede pedir ni el Ayuntamiento concederle autorización para emplear dinero que no esté consignado en el presupuesto de gastos, ni darle distinta aplicación de aquella para que fué consignado. De modo que, siendo el presupuesto que rige actualmente formado por V., ó el papelucho miente, ó yo no hice más que *pretender* ejecutar lo dispuesto por V. Pero vamos á dar por supuesto que lo que dice eso que ustedes llaman periódico fuese verdad, y comparar esta partida con la que aparece en la cuenta de gastos de este Ayuntamiento del año 1908:

«MATERIAL

El Sr. D. Teodoro Campón, Secretario del Ayuntamiento, debe:

Doscientos tarjetas, dos modelos y tamaños y sus sobres 6'50 pesetas.

Recibí, P. O.—*Cármén Fernández de Páez.*»

¿La cantidad es pequeña, pequeñísima, pero la fre scura del que la motivó, y del Alcalde que la autorizó, es grandísima!

O con esta otra, del mismo año y sin justificante alguno:

«D. Zoilo Murias y Lastra, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castropol.

El depositario del mismo satisfará de los fondos que obran en su poder á D. Manuel Fernández (¿el ex-guardia municipal?) la cantidad de 215 pesetas, pago de árboles plantados en el campo alameda de esta villa.—El Alcalde, *Zoilo Murias*,—Recibí, *Manuel F. González.*»

¿En qué Alameda, D. Zoilo? Porque en la que nosotros conocemos con el nombre de Parque, todos los árboles que se han puesto de nuevo fueron pagados por la Comisión del Monumento. ¿A qué D. Manuel Fernández, D. Zoilo, porque yo conozco á todos, á casi todos los arboricultores de España, menos á ese? ¿Y querrá V. explicarme D. Zoilo, cómo es que extendido el libramiento á favor de D. Manuel Fernández, aparece cobrando las 215 pesetas D. Manuel F. González? ¡Pobre concejo, si siguiera administrado por V. mucho tiempo!

Respecto á lo que el mencionado periódico dice de

una vaca vendida en esta villa, no quiero ocuparme, porque la denuncia es anónima, y los anónimos, como sus autores, no merecen más que desprecio; firmenla y esta Alcaldía procederá como deba. Pero no lo harán seguramente, porque temerán, con sobrado fundamento, que la denuncia se vuelva contra sus firmantes.

Y termino prometiéndole que si algún día viene á mis manos una partida de 550 pesetas, como las cobradas por el secretario destituido de este Ayuntamiento, y por la que se le está formando expediente, la emplearé en un alfiler de corbata, pero no vendrá seguramente porque soy un poco delicado de estómago.

Y nada más.

Gracias, D. Claudio, y hasta otra, que continuaré haciendo administración municipal comparada, si V. no me niega un rinconcito en su periódico.

Francisco G. de Paredes.

~~~~~  
*Iglesias, el ex-juez, (con guión), saltó de Castropol ridículamente, como saltan los obcecados y los crédulos.*

*Tú lo quisiste, fraile mostén;*

*Tú lo quisiste, tú te lo tén.*

## JUEZ ASEGURADO

«Yo, encasillado; juez asegurado por diez años; triunfo completo. Felicitémonos, —Benito.»

Así rezaba el telegrama, al son del cual bailó don Zoilo en la carretera al recibirlo, mientras sus monaguillos llevaban el compás. Lo del encasillado, dicen algunos que es un embuste inventado en *La Opinión* para pescar incautos. Nosotros no decimos nada, porque nos tiene sin cuidado que el Gobierno encasille á Benito Castro ó al moro Muza. Nosotros somos los que hemos de encasillar; nosotros, los electores, que aquí, en el distrito, somos y podemos más que el presidente del Consejo. Así que esto, á un lado.

Lo que no entendemos bien es que encasillen á un hombre, á todo un Benito, y luego, para que el encasillado sea completo, le quiten la más poderosa de las pocas armas de que dispone. Es lo mismo, como decía la otra noche un amigo nuestro, que si mandan á uno á cazar y al salir por la puerta le quitan la pólvora y los perdigones.—Anda, hijo, ahí te queda la escopeta, y á ver si traes caza. (Así le dijo Canalejas, al de Cartavio mientras el ministro de Gracia y Justicia firmaba el traslado de Iglesias Fraga.)

¿Cómo ha sido esto? ¿Por qué puso Benito el telegrama famoso? ¿Por qué telegrafió que estaba Iglesias asegurado por diez años, y el juez sólo duró diez horas? Suponemos que el Sr. de Castro no haría eso por el mero afán de ponerse en ridículo y poner también en la misma situación á los Villamil, que celebraron con banquete y músicas y cohetes la noticia estu-  
penda. No, nosotros creemos que á Benito se lo ha-

brán hecho creer así para quitarlo de en medio y que no molestase más, y también, y principalmente ha obedecido á que Iglesias no podía estar más tiempo en un juzgado en que es odiado por su proceder desde hace año y medio acá. A Iglesias, no hay ministro que pueda sostenerlo después del expediente que la Inspección de Tribunales le formó, aunque por medio de D. Alejandro Pidal llegasen á interceder por él altísimas personas. Un juez como este no podía tener defensa; no podía tenerla, porque fué el juez obcecado por las promesas de los que le daban seguridades de estabilidad; fué el juez que por amor propio mal entendido, por orgullo ó por lo que fuese procesó á pacíficos ciudadanos que no habían cometido delito ni falta; el que habiendo ingresado por el favor en la carrera judicial se creyó un señor de horca y cuchillo en un país en que todo el mundo está avezado á pelear con funcionarios de su clase; el que de un estornudo á destiempo hacía surgir un proceso y le daba proporciones de crimen; el que por salir con la suya consintió en llevar á su hoja de servicios la tacha de dos recusaciones; el juez famoso de las lecheras, el de las correcciones á los jueces municipales, el juez corregido por sus superiores; el juez cuya labor juzgó un fiscal en un famoso informe con estas palabras: «Es imposible cometer más infracciones de ley en menos tiempo». Ese juez no podía quedar aquí, aunque por él abogase D. Alejandro Pidal, aunque Canalejas es tuviese propicio á la benevolencia y aunque el ministro de Gracia y Justicia quisiese complacer las más altas influencias.

Después de esto creería Benito Castro que le iban á dar un juez suyo, un juez que continuase la obra del que hoy está traladado, y no sucedió así. El juez que el ministro nombró para sustituir á Iglesias Fraga es Iglesias Portal, un juez que no es de unos ni de otros, un juez que viene á ser juez; y esto, que á ellos les disgusta, á nosotros nos agrada, porque no queremos favores del juez, porque no promoveremos pleitos temerarios ni de mala fé, ni pediremos procesamientos de efecto, ni recomendaremos asuntos políticos, ni pondremos por obra las mil y una porquerías de la política pidalina.

~~~~~  
Cuando recibieron el telegrama de Benito bailaron unos; cuando recibieron el del ministro, patalearon todos. La risa va por barrios.

Acatando una amenaza

~~~~~  
 Pues, señor, va un muchacho, toma una piedra y la dispara contra un árbol, entre cuyas ramas, hasta media docena de gorriones chillan y arman ruido, que ese es su canto, y si desacorde y destemplado, resulta de perlas á su exquisito oído; pero la piedra, que es la que va, en vez de buscar el árbol, topa con un transeunte, hombre de muchas barbas, y ¡paf! se la plantifica sobre el mismo corazón; él se pone en guardia,

frunce el ceño y busca al agresor, mas como en lugar de un gigante á quien derribar y hacer añicos, se encuentra con un muchacho, sin desarrugar el semblante, antes acentuando el gesto, ahueca la voz y se despacha con gritarle: «¡Cuidadito ¿eh? y mucho ojo!» En una palabra, que tantas barbas se contentaron con un desahogo pueril, y nunca más graciosamente se vió repetido aquello de:

«Caló el chapeo, requirió la espada,  
Miró al soslayo, fuese y no hubo nada.»

Pero como es medrosico el niño, y se asusta hasta de su sombra, para despojarse del temor, pretende desarmar á aquel Allante, y perquiriendo diligente, llega á descubrir que es hombre que se mueve por las encrucijadas del Derecho, de ese Derecho á lo Trapaza, y que hace días se insuda y no descansa en buscar una sentencia del Tribunal Supremo que le desbroce y aclare una cuestión. «Esta es la mía—se dice el niño—ahora me lo gano,» y revuelve y desempolva, da afortunado, y no en el Alcubilla, sino en el «Diario de Gastos» de la Secretaría de su Ayuntamiento, y al folio 21, con una sentencia, en forma de asiento, escrito de muy curiosa lectura y de gran recomendación para el conejo.

Regocijado el granuja, y considerando ya suyo al coloso, tiene preparados los puntos de la pluma para, no bien se lo *indique*, transcribírsela, deseoso de que lo ilustre y pueda hacerse clientela con su saber desusado en el arte para pocos conocido de hacer fortuna.

Otras sentencias halló también, y de ellas piensa ir haciendo gracia al *coco* que lo intimida, á medida que se lo vaya mereciendo, para con ello demostrarle el sin cuidado de su «ojo» y de su intranquilizador «cuidado».

Estas sentencias—dice una apostilla que llevan—se estudian é interpretan entre *cangilones* de tila.

Narrado este pasaje, y volviendo la cara al autor de la amenaza, le diré que después de lo referido, fácilmente se comprende que por sus propios pies se le viniese el primero á los puntos de su peñola el calificativo de «desdichado», siquiera por que tuviera un observante más aquel dicho: «Llámaselo tú antes que te lo llamen.»

¡Ah! Otra cosa se me olvidaba. Y es que el arca no ha menester de *custodios*. La dejaron con tres llaves, eso sí, pero en las puras maderas, ó, como si dijéramos en los propios cueros. ¡Deshonestos! En ese estado, como se ve, no precisa de centinelas; se guarda ella á sí misma. Ahora, si es que piensan venir también por las maderas...

Bautista Soto

El juez que disfrutábamos la semana pasada quería oprimir al pueblo, y el pueblo le hizo salir de Castropol como rata por tirante. «Tu me bendices, yo te saludo; estamos en paz.»

## Misa nueva

El 4 del actual celebró su primera misa en la Iglesia parroquial de San Martín de Taramundi el joven presbítero D. José Antonio Santamarina.

Fueron padrinos de Altar D. Higinio Quintana, párroco de la misma iglesia, y de mano D.<sup>a</sup> Manuela Fernández, y D. José María Guerra, habiendo pronun-

ciado un elocuente sermón, alusivo al acto que se celebraba, el coadjutor de Fonsagrada, Licenciado don Emilio Linares.

Fué un acto solemnísimo, tanto por el numeroso público que asistió de toda la parroquia, prueba de las muchas simpatías que gozan los padres del misacantano, como por lo bien que interpretó una misa de Bordes un coro de voces de Castropol.

Nuestra enhorabuena al nuevo presbítero y en particular á su padre nuestro amigo D. José Santamarina, por las muchas atenciones y agasajos que tuvo con los convidados al espléndido banquete que dió en su casa después de la misa.

No sabemos todavía si irá á Becerreá ó á Bande. ¿Quo vadis, domine?

## DEL PARTIDO

### Vega de Ribadeo

Serían proximamente las nueve de la noche del 30 del pasado.

Al amor de la lumbre leía una de esas consejas antiguas que nuestros antepasados creían una realidad, cuando un fogonazo seguido de una estruendosa detonación, brilló en el espacio.

Á mi mente afluyó el prólogo de una tormenta, mas me convencí de que ésta no se fraguaba, puesto que el cielo se conservaba azul y sereno.

Pensaba yo por qué podría ser aquello originado, cuando fijando mi mirada en el alto del monte «Silvela» salió centelleando de dicho punto un cohete, que retumbó en el vacío con mas intensidad que el primero.

Entonces pude convencerme de que no ocurría nada sobrenatural.

Sali presuroso de casa para enterarme en loor á quien ó á qué cosa se hacía tal ostentación, y encaminando mis pasos hacia la Plaza de la Constitución, me acerqué á un grupo de correligionarios que se hallaban estacionados en dicha plaza comentando el proceder de los pidalinos, y preguntándoles cuales eran los móviles de aquel alarde, me respondieron de la siguiente forma:

«Hoy recibió D. Everardo un telegrama de su hermano »Leandro, en el que le decía, que tuviese la seguridad de que »había de salir encasillado por el distrito de Castropol, Benito »Castro, de la pléyade de los farsantes pidalinos (y muy »conocido entre los canibales.)

»Con tal motivo se efectúa este simulacro en el silencio y »soledad de la noche, para que puedan ser oídos estos voladores en todos los pueblos comarcanos y en especialidad en el »de Castropol.»

Pero hasta ahora está en el tejado la pelota y no se sabe que rambo tomará.

¡Oh, conservadores, conservadores, cuán engañados estais!

¿Acaso porque salga encasillado Benito Castro os creéis con el derecho suficiente para hacer lo que os venga en gana? Si esto creéis, lo veremos.

Nos encontramos con fuerzas para luchar y lucharemos, hasta que en nuestras arterias deje de circular la última gota de sangre.

Lucharemos, sí, hasta que al partido independiente le falte lo necesario para seguir una campaña.



mo extraordinarios de D. Everardo Villamil para exigirle la dimisión al secretario D. Francisco Casariego y de no avenirse á dimitir para suspenderle de empleo; palabras textuales.

Fundaban dichos *sujetos* su pretensión en exigencias del santón el que afirmaba que hoy el cargo de secretario del Juzgado no sólo era judicial sino también político como secretario de la Junta municipal del Censo.

Con esta suspensión continuaba el de la canariera la labor moralizadora de D. Antonio Maura para purificar el sufragio.

El Sr. Casariego se negó á presentar la dimisión y entonces el *moralista* Gómez le anunció que se vería obligado á suspenderle. Nótese que *Xepón* se arrogaba funciones de juez y que la misión de Gayolín era la de una verdadera figura decorativa.

A las pocas horas, se presentaba el nuevo *alguacil* *Avaristo* García á notificarle la suspensión al Sr. Casariego.

Apenas se había ausentado *Avaristo* vuelven *Xepón* y Gayolín á proponer á D. Francisco deshacer lo hecho y que continuase actuando de secretario.

A los dos días le notifican al Sr. Casariego una nueva suspensión fundada en los mismos motivos que la anterior, aunque sin anmitirle la protesta como la primera vez, y nombrando como secretario interino á *Avaristo* que de *alguacil* ascendió á secretario por intervención del director de la Sorbona.

Este nombramiento nos obliga á declarar que *Avaristo* es uno de los hombres de más variadas aptitudes de este concejo, pues ya desempeñó los *cargos* de vendedor de *cereixas*, vigilante de Consumos, *alguacil* y secretario interino de este Ayuntamiento, dejando en todos ellos estela imborrable de su *laboriosidad*, *inteligencia* y *moralidad*.

Como se ve, los *lebreles* de D. Everardo, vacilaban al suspender al secretario del Juzgado, por no tener seguridad en las *alturas*.

Nada nos extraña que estuviesen inseguros porque estos cambios atmosféricos que traen la nieve en el mes de Abril, pueden producir en pleno apoyo oficial político algún rayo que haga saltar la *casa* caciquil conservadora.

Examinando todos estos manejos vemos la poca aprensión de ciertos señores que trata de conseguir por la violencia lo que no pueden obtener por la justicia; así como la flexibilidad del espinazo de Gayolín que se presta á servir de instrumento de venganza de los vividores; pero dirá el juecín: si me lo mandan es porque soy *périto* en esas cosas.

La presencia del moralizador *Xepón* en todos estos actos, nos hace presumir si la intención de D. Everardo fué llevar las mañas puritanas de *Xepón* al Juzgado municipal ó mejor á la Junta municipal del Censo.

Capaz era de engullirse en su enorme *deventre* la mitad de los electores liberales y de matar violentamente á la otra mitad.

Con razón dije que en el teatro de la vida era digno rival de Frégoli.

PEPE DE MINGO.

Renuncian ó no renuncian D. Everardo, D. Leandro y D. Zoilo algunos de sus sueldos en favor de sus amigos cesantes? Insistimos sobre ello porque estos últimos señores no saben á qué atenerse.

## DE LA DECENA

### ADVERTENCIA

Este decenario, á partir de hoy y hasta pasadas las elecciones de diputados á Cortes, será bisemanal, saliendo un número de ocho páginas los domingos y otro de cuatro los jueves. Para aliviarnos de la penosa tarea que esto supone, varios amigos nuestros que no acostumbra á colaborar en este periódico, se han ofrecido, cosa que aceptamos gustosísimos y que en el alma les agradecemos, á repartir con nosotros el trabajo de la Redacción. Asimismo, aumentaremos el personal de nuestra imprenta.

ta. Nuestros suscriptores no sufrirán aumento alguno en el importe de sus cuotas.

EL DIRECTOR

### RECTIFICACIÓN DEL CENSO

La «Gaceta» ha publicado un Real decreto dictando las reglas necesarias para la próxima rectificación del Censo electoral.

Comenzaron las operaciones del 1 al 15 del actual.

El 15 de Abril se publicarán las listas de los que hayan de ser incluidos en el Censo y otra de los que deban de ser excluidos del mismo.

Del 21 de Abril al 5 de Mayo se admitirán en la Junta municipal del Censo cuantas reclamaciones presenten sobre inclusiones, exclusiones ó rectificación de errores.

El día 6 de Mayo, ó sea el siguiente á la terminación del plazo de exposición de las listas, la Junta municipal del Censo se constituirá á las ocho de la mañana en sesión pública para examinar las reclamaciones y admitir los documentos justificativos de las mismas.

El 12 de Mayo se remitirán á la Junta provincial del Censo informadas, todas las reclamaciones.

El 15 de Mayo se constituirá en sesión pública la Junta provincial decidiendo lo procedente sobre las reclamaciones.

Las resoluciones de la Junta provincial serán apelables ante la Audiencia dentro de los seis días naturales, posteriores á la publicación de los acuerdos.

### UNA PREGUNTA

¿Hasta cuando, D. Zoilo Murias, ó la Compañía Arrendataria de Tabacos, va á continuar en este distrito el desbarajuste que reina hace muchos años en la provisión de efectos timbrados para la venta?

Faltan en los estancos y en la administración muchas clases de papel, sellos, letras, de cambio, etc., etc., que repetimos no es de ahora sino de siempre, los que causa perjuicios graves al público, que se queja con sobrada razón, y no encuentran eco sus reclamaciones en ninguna parte.

Parece una irrisión, D. Zoilo, lo que está pasando en su administración en cuanto se refiere al surtido de efectos timbrados, y se hace preciso que cesen tales faltas.

Por hoy nada más.

De regreso de Madrid, donde han pasado dos meses, se hallan de nuevo en su casa de esta villa los Sres. de Lorient.

### EL NUEVO JUEZ

Se encuentra ya entre nosotros, y ha tomado posesión de su cargo, el juez de primera instancia é instrucción de este partido, D. Eduardo Iglesias Portal. Bienvenido.

Por error de caja y en la suscripción del cementerio, salió en el número correspondiente al 20 del pasado mes el nombre de D.<sup>a</sup> Julia G. Jonte, con 100 pesetas, debiendo ser el de nuestro amigo el presbítero D. Julián G. Jonte. Y en el del 30 del mismo, también se deslizó una errata en el número del periódico, saliendo el de 118 en lugar de 172.

## SAETA

¡Vaya con el diputado que nos regala Pidal!  
Vaya á mandar al infierno; que lo meta en un fanal y lo guarde para yerno.  
¡Oh infelice Benitín, con los humos que has tomado desde que traes el tapín!  
Si es que estás en casillado, escucha y óyeme bien: ahí te quedarás cerrado *per seculorum*. Amén

Imprenta del CASTROPOL.

Á LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

**El Dr. Martinez Alonso**  
OCULISTA

ofrece al público su consulta permanente de enfermedades de la vista en Ribadeo, calle de San Roque, de 10 á 12 de la mañana.

Los pobres se operan y curan gratuitamente de 12 á 1.

**ELEGANCIA Y EQUIDAD**

SASTRERÍA  
DE

**Francisco R. Alvarez**  
CASTROPOL

Se confeccionan toda clase de trages pertenecientes al ramo de sastrería.

Compañía de "ASSURANCES GÉNÉRALES"  
CONTRA INCENDIOS  
Reaseguradora de LA POLAR

ESTABLECIDA EN ESPAÑA  
CON ARREGLO Á LA VIGENTE LEGISLACIÓN

Fundada en París el año 1819

Capital social (completamente desembolsado), Fcos. 2.000.000  
Reservas, REALIZABLES EN EL ACTO . . . » 25.530.000

Esta poderosa Compañía es la más rica entre todas las españolas y francesas que se dedican á este ramo de seguros, y tiene justamente acreditados su buen concepto y la preferencia que el público le dispensa, así como perfectamente demostrado su intachable proceder durante los 89 AÑOS que lleva de existencia.

Representante en los partidos judiciales de Ribadeo y Castropol

**D. Antonio Pérez Martinez**  
Paz, 2.—RIBADEO

**ALMACÉN DE VINOS**

AGUARDIENTES Y ULTRAMARINOS AL POR MAYOR  
de

**Isidro y Aniano Bobis**  
TAPIA.—Asturias

*Unicos matriculados para vender alcoholes*

Esta casa, además de los numerosos artículos á que se viene dedicando hasta la fecha, acaba de recibir grandes existencias de ladrillos huecos y macizos de varias dimensiones, teja, azulejos finos, baldosa de cemento para aceras y patios, portlan, yeso y calhidráulica á precios sin competencia.

Lámparas de cinco, diez y quince bujías, á 75 céntimos.

De treinta y cinco bujías á 5 pesetas.

**EL BUEN GUSTO**  
CONFITERÍA Y PASTELERÍA

**Ramón Fernández de Ocal**  
CASTROPOL

Se hacen toda clase de encargos para bodas y bautizos. Prontitud, esmero y economía. Especialidad en tartas, ramilletes, tartas montadas, postelones de todas clases, dalias, huevos reales, huevos moles, vizcochones y manguitos de todos precios y tamaños, trancos americanos, tocinos del cielo, huevos hilados y todo lo concerniente al ramo de Confitería.

Ricas piñas de la Habana, dulce rallado de toda clase de frutas del país y conservas de varias clases.

Vinos de mesa y licores de las más acreditadas marcas.

**VILLAR Y COMPAÑIA**

SAN JUAN.—Puerto Rico

SOCIOS DIRECTORES:

D. Carlos Conde y D. Eduardo Villar

Comerciantes al por mayor. Comisionistas en general.  
Almacenistas con existencias constantes de provisiones de todas clases y procedencias.

Preferente atención á las consignaciones, contando esta firma con todas las mayores facilidades para pronta venta de todo producto y dentro de las condiciones más favorables del mercado.

Agentes generales de esta Isla de las Compañías de vapores.

RED D LINE con servicio quincenal entre Nuew York Puerto Rico y puertos de Venezuela.

Agentes generales de la LINEA HERRERA con servicio entre puertos de esta Isla, de Santo Domingo y los de Cuba,

Idem idem de la NORTON LINE con servicio entre los puertos de Buenos Aires, Montevideo, esta Isla y los de Cuba.

Representantes generales de la Compañía de Aseguros GUARDIAN ASURANCE C.º D.º, de Londres, contra incendios.

Idem idem de la DEUTSCHER LLOYD, Berlín, seguros marítimos.

Importación y exportación de todo producto nacional y extranjero.

**B. Fernández & Compañía**

— HABANA —

COMERCiantES EN GENERAL

Importadores y almacenistas de comestibles

y provisiones de todas clases y procedencias

SOLICITAMOS

consignaciones de productos españoles pues contamos con personal idóneo para su venta en LA LONJA DE COMERCIO de esta Ciudad, así como con buenas relaciones comerciales en todo el territorio de esta República.

Cable: «Berferrán»—Correo: Apartado, 96

Calle Inquisidor 38-HABANA-República de Cuba

**Imprenta del CASTROPOL**

CASTROPOL.—Asturias.

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de imprenta como son: facturas, sobres, tarjetas, papel comercial, recordatorios, esquelas de defunción en papel y en tarjetones, carnets para bodas y bautizos, etc., etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Los pedidos al Administrador.

GRANDES TALLERES

DE  
EBANISTERÍA, TAPICERÍA Y MÁRMOLES

DE  
**Manuel Loza**

LUARCA (Asturias)

Este acreditado establecimiento, montado á la altura de los principales en su clase, su encarga de amueblar toda clase de habitaciones, desde la más suntuosa á la más modesta, á precios económicos.

También se trabaja el mármol para ebanistería á precios excesivamente baratos.

Para trabajos de cementerio proporcionamos proyectos y presupuestos gratis.

**LA AMÉRICA**

SASTRERÍA, CAMISERÍA

COMERCIO DE NOVEDADES

Vega de Ribadeo